

No. 7: Junio de 2024

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN, Jefe de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, en mi calidad de Supervisor **de la Orden de Compra No. 122658 con fecha de emisión el 15/12/2023**, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Orden de compra No.:	122658	Fecha de suscripción:	15/12/2023
Objeto:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la DIAN Seccional Pasto. ** Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente.		
Contratista:	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS		
NIT o CC contratista	901346888		
Valor del contrato:	\$260.496.219,44	Vigencia ¹ 2023	\$27.407.823
		Vigencia futura 2024	\$233.088.396,44
		Vigencia futura	\$0
		Vigencia futura	\$0
Adición valor:	No aplica	No aplica	\$0
Reducción valor:	Modificatorio No. 1 ²	18/04/2024	\$14.392.536,05
Valor actual del contrato:			\$ 246.103.683,3
CDP ³ :	<u>1423</u> 18/10/2023 \$27.407.823 <u>724</u> 02/01/2024 \$233.088.396,44	CRP ⁴ :	<u>28523</u> 20/12/2023 Inicial \$27.407.823 Final \$13.015.286,95 <u>124</u> 02/01/2024; \$233.088.396,44
Plazo de ejecución del contrato:	8 meses y 12 días 258 días	Fecha de acta inicio:	20/12/2023
		Fecha de terminación inicial:	31/08/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	No aplica
Garantía de Cumplimiento No.	C-100068264 19/12/2023	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	20/12/2023	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Garantía de RCE ⁵ No:	C-100017636 19/12/2023	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	20/12/2023	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Otras modificaciones:	Mediante modificación No. 1 del 19/04/2024 Teniendo en cuenta que las obligaciones correspondientes a la vigencia 2023 ya fueron pagadas por parte de la entidad y con ello se presenta la extinción del compromiso u obligación fundamento de la cuenta por pagar (Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.8.1.7.3.4), se requiere modificar el valor del contrato, reduciendo el valor dejado de utilizar y que corresponde al presupuesto 2023. El nuevo valor del contrato será por \$246.103.683,39 que corresponde a (Vig 2023) \$13.015.286,95 más (Vig 2024) \$233.088.396,44.		

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.² https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_update_purchase_order/modificacion_no1_oc122658_cod403979.pdf³ CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.⁴ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.⁵ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

	Aclaración del 23/05/2024. Actualización de precios de cada ítem por cambio de vigencia sin que la OC122658 tenga una modificación en su valor. De conformidad con el AMP para la prestación de servicios de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de CCE, numeral 10.2, literal b) Actualización de precios de bienes de aseo y cafetería y servicios especiales por IPC, y literal c) Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente.
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante comunicación del 20/12/2023 el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, asignó la función de Supervisor a Carlos Adolfo Suarez Guzman, Jefe Div. Administrativa y Financiera.
Periodo Evaluado:	Junio de 2024

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Fecha expedición	Asegurad	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado ⁶	Vigencia	
					desde	hasta
C-100068264 Anexo 0 Cert 10283677	19/12/2023	Seguros Mundial	Cumplimiento	20% Valor del contrato \$ 52.099.243,88	15/12/2023	28/02/2025
C-100068264 Anexo 0 Cert 10283677	19/12/2023	Seguros Mundial	Salarios y cumplimiento prestaciones sociales	15% Valor del contrato \$ 39.074.432,91	15/12/2023	31/08/2027
C-100068264 Anexo 0 Cert 10283677	19/12/2023	Seguros Mundial	Calidad y correcto funcionamiento	10% Valor del contrato \$ 26.049.621,94	15/12/2023	28/02/2025
C-100017636 Anexo 0 Cert 10283680	19/12/2023	Seguros Mundial	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV \$ 232.000.000	15/12/2023	31/08/2024

Las garantías se encuentran vigentes.

3. Estado financiero del contrato:

El estado financiero del contrato se presenta en dos cuadros de datos, el primero para facturación y pagos, el segundo para Ejecución y saldos por obligar – Estado del compromiso presupuestal

Facturación y pago:

Facturación ⁷				Aceptada o Rechazada	PAGO				Valor Pendiente por pagar ⁸
Periodo	Número	Fecha	Valor		Obligación	Orden de pago	Fecha pago	Valor	
2023 Dic	FEG6148	22/02/2024	\$ 13,015,286.95	Aceptada	4624	97288024	9/04/2004	\$ 13,015,286.95	\$ 0
2024 Ene	FEG6138	16/02/2024	\$ 25,005,259.30	Aceptada	5024	68058024	13/03/2024	\$ 25,005,259.30	\$ 0
2024 Feb	FEG6234	18/03/2024	\$ 19,412,207.96	Aceptada	8124	103036224	12/04/2024	\$ 19,412,207.96	\$ 0
2024 Feb	FEG6235	18/03/2024	\$ 14,327,329.12	Aceptada	8224	103036924	12/04/2024	\$ 14,327,329.12	\$ 0

⁶ Valores de referencia para los amparos de las garantías. Valor inicial contrato \$260,496,219.44; 20% \$52,099,243.88; 15% \$39,074,432.91; 10% \$26,049,621.94.

⁷ De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

⁸ El Valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

2024 Mar	FEG6359	17/04/2024	\$ 31,850,617.91	Aceptada	11024	136121424	8/05/2024	\$ 31,850,617.91	\$ 0
2024 Abr	FEG6428	10/05/2024	\$ 24,776,530.17	Aceptada	14524	183135024	12/06/2024	\$ 24,776,530.17	\$ 0
2024 May	FEG6477	30/05/2024	\$ 25,896,289.06	Aceptada	16324	200692324	21/06/2024	\$ 25,896,289.06	\$ 0
2024 Jun	FEG6575	03/07/2024	\$ 19,412,207.91	Aceptada					\$ 19,412,207.91
2024 Jun	FEG6601	08/07/2024	\$ 5,906,327.40	Aceptada					\$ 5,906,327.40
Total Facturado			\$ 179,602,055.78	x		x	Totales:	\$ 154,283,520.47	\$ 25,318,535.31

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) Aceptación expresa: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) Aceptación tácita: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

Las dificultades presentadas en SIIF con las facturas han sido reportadas en soporte técnico y se adelanta seguimiento permanente. La aceptación tácita de algunas facturas se debe al lapso que transcurre entre el envío por el proveedor y la disponibilidad de la misma en la bandeja del aprobador.

Seguimiento presupuestal:

Facturación				Aceptada o Rechazada	RP No.	RP Valor inicial y valor disponible	Saldo por obligar
Conept	Número	Fecha	Valor				
2023 Dic	FEG6148	22/02/2024	\$ 13,015,286.95	Aceptada	28523	\$ 13,015,286.95	\$ 0.00
2024 Ene	FEG6138	16/02/2024	\$ 25,005,259.30	Aceptada	124	\$ 233,088,396.44	\$ 208,083,137.14
2024 Feb	FEG6234	18/03/2024	\$ 19,412,207.96	Aceptada	124	\$ 208,083,137.14	\$ 188,670,929.18
2024 Feb	FEG6235	18/03/2024	\$ 14,327,329.12	Aceptada	124	\$ 188,670,929.18	\$ 174,343,600.06
2024 Mar	FEG6359	17/04/2024	\$ 31,850,617.91	Aceptada	124	\$ 174,343,600.06	\$ 142,492,982.15
2024 Abr	FEG6428	10/05/2024	\$ 24,776,530.17	Aceptada	124	\$ 142,492,982.15	\$ 117,716,451.98
2024 May	FEG6477	30/05/2024	\$ 25,896,289.06	Aceptada	124	\$ 117,716,451.98	\$ 91,820,162.92
2024 Jun	FEG6575	03/07/2024	\$ 19,412,207.91	Aceptada	124	\$ 91,820,162.92	\$ 72,407,955.01
2024 Jun	FEG6601	08/07/2024	\$ 5,906,327.40	Aceptada	124	\$ 72,407,955.01	\$ 66,501,627.61
2024 Jul						\$ 66,501,627.61	
2024 Ago							
Total Facturado			\$ 179,602,055.78	x	x		\$ 66,501,627.61

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	Cant (meses)	%Cumplimiento periodo	% Cumplimiento acumulado
1	2023 Dic: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6148	0.47	6%	6%
2	2024 Ene: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6138	1	12%	17%
3	2024 Feb: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6234 y FEG6235	1	12%	29%
4	2024 Mar: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6359	1	12%	41%
5	2024 Abr: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6428	1	12%	53%
6	2024 May: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6477	1	12%	65%
7	2024 Jun: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6575 y FEG6601	1	12%	76%
8	2024 Jul: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.		1	12%	88%
9	2024 Ago: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.		1	12%	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

En el mes de mayo se presentó el cierre de la vía Panamericana ocasionando retrasos en servicio de carga y transporte hacia el departamento de Nariño, lo cual retraso la entrega de los insumos. El personal organizó los suministros de maneta que fuera posible atender situaciones prioritarias.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

1. Durante el mes se efectuó seguimiento al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
2. Durante el mes se solicitó información al contratista, la cual fue respondida a través de correo electrónico.
3. Se controló que las obligaciones se ejecuten dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
4. Los documentos generados en el periodo fueron publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
5. Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
6. Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartidas al Contratista, constaron por escrito o a través de comunicaciones virtuales y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
7. Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
8. Una vez se verificó el envío y cargue de las facturas en SIIF Nación, se expidieron con prioridad y oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
9. Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
10. Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN. (Se presentaron novedades para que la factura aparezca en SIIF en la bandeja del Supervisor)
11. Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
12. Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
13. En lo aplicable, de manera general el contratista presta los servicios cumpliendo los lineamientos aplicables en Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST. Para la ejecución no aplica los correspondiente al Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.
14. Se adelanta seguimiento a lo establecido en la matriz de riesgos.
15. Comunicaciones:
2024 114257-197-20240430 Orden de compra 122658 – Solicitud precios unitarios 2024
2024 114257-205-20240503 Orden compra 122658 – URG Pedido insumos ajustado mayo 2024

2024 114257-230-20240510 OCompra 122658 - Revisión prefactura abril 2024
2024 114257-236-20240516 Orden de compra 122658 – Balance de ejecución y presupuesto
2024 114257-246-20240517 Orden de compra 122658 – Modificación por actualización de precios
2024 114257-252-20240522 Orden compra 122658 – Urgente solicitudes pendientes de respuesta
114201257-000976 DSIA Pasto - Solicitud recursos adición y prórroga OC 122658 - AMP CCE-126
2023 Generación IV
20240529 Orden Compra 122658 - Prefactura mayo 2024 VoBo Supervisión
2024 114257-282-20240611 Orden compra 122658 – Pedido insumos junio 2024
2024 114257-299-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto - Solicitudes SS y relacionados con al personal
en servicio
2024 114257-300-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto – Riesgos y tratamiento
2024 114257-301-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto – Requerimiento equipos
2024 114257-302-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto – Documentos suscritos por las partes.
114257-313-20240628 OC 122658 – DSIA Pasto – Tercer requerimiento de entrega de insumos
2024 114257-314-20240628 OC 122658 – DSIA Pasto – Solicitud prefactura junio 2024

7. Llamadas de atención al contratista: No aplica

8. Actas suscritas con el contratista:

Modificación de la Orden de Compra Id Solicitud: 403979 Fecha: 2024-04-19 10:49:21

Aclaración de la Orden de Compra Id Solicitud: 407803 Fecha: 2024-05-23 16:54:27

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

Certificación del 1 de Julio de 2024: El contratista presenta PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: "El suscrito OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.478.269 de Pamplona (N/Santander), en mi calidad de Apoderado General del Representante Legal y DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 31.888.779 de Cali (Valle del Cauca) y Tarjeta Profesional N° 33722-T en calidad de REVISORA FISCAL de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, con NIT N° 901.346.888-7, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses. De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013."

Adjuntan planilla de aportes 9469112651 pagada el 2024/06/25 (Salud junio 2024, Pensión mayo 2024) a nombre de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS. Reporta como exonerado SENA e ICBF en aplicación del Artículo 25 Exoneración de aportes de la Ley 1607 de 2012 (Trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes)

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos en la Matriz 1 - Riesgos AMP Aseo y Cafetería IV.xlsx:
Etapa: Ejecución

Tipo	#	Riesgo	Efectos		Tratamiento	Acciones implementadas Observaciones del periodo
Económico	1	Variaciones que superen el comportamiento histórico o "normal" de la TRM reportado o analizado por el Banco de la República.	Modificación de los precios de los bienes del Acuerdo Marco, aumento o disminución de los costos asociados al suministro de los bienes por parte del proveedor.	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Estipulación contractual que permita revisar, analizar y ajustar, cuando sea aplicable, los precios periódicamente frente a la variación de las condiciones económicas en función de la TRM. Revisión periódica por parte de los Proveedores para analizar las condiciones que pueden afectar los precios. 2Consideración por parte de las E3ntidades Compradoras de los costos adicionales que se puedan derivar de las variaciones de la TRM en las compras públicas.	Revisión por parte de los Proveedores sobre los precios por cambio de vigencia. Por parte de la DSIA Pasto, se realiza el balance de ejecución del contrato en cantidades, facturación y precios, con el cual se determinan los ajustes que permitan el reconocimiento de los precios ajustados y con respaldo presupuestal.
Financieros	2	El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.	Afectación de la prestación del servicio con ocasión del no cubrimiento del trabajador en el marco del sistema de seguridad social con ocasión del no pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Suspensión temporal del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Se requiere cada mes la planilla de aportes por seguridad social y parafiscales, identificando el personal en servicio para la DSIA Pasto.
Operacionales	3	Retrasos en la entrega de los bienes insumos y/o equipos y/o maquinaria a suministrar por causas atribuibles al Proveedor.	Demoras en los tiempos de entrega de los bienes por parte del proveedor a la Entidad Compradora.	Proveedor	(i) Adecuada planeación por parte del Proveedor, contemplando aspectos como: destino de entrega, volúmenes, forma de transporte, por mencionar algunos. Con la finalidad de realizar la entrega en los tiempos establecidos en la Minuta. (ii) Formulación de ANS	Teniendo en cuenta las condiciones geográficas y los cierres en la Av Panamericana, desde la DSIA Pasto, se solicita tomar las medidas que no afecten el suministro de los insumos.
Operacionales	4	Retrasos o limitaciones para el recibo de los bienes suministrados por causas atribuibles a la Entidad Compradora.	Demoras en la recepción de los bienes por parte de la Entidad compradora, y por tanto del pago correspondiente al Proveedor.	Entidad Compradora	Adecuada planeación y diligencia por parte de la Entidad Compradora, así como la coordinación con el Proveedor para realizar el recibo de los bienes, así como contar con el espacio o lugar en el cual serán entregados; sin que esto implique un retraso logístico para las partes y por ende el pago respectivo según los plazos establecidos.	En la DSIA Pasto se realiza la recepción de los insumos con verificación de las remisiones y se presentan las observaciones al proveedor cuando hay lugar a ello. No se tiene registro de retrasos ocasionados por la entidad

Tipo	#	Riesgo	Efectos		Tratamiento	Acciones implementadas Observaciones del periodo
Financieros	5	Retrasos en los pagos al Proveedor por problemas con la documentación soporte atribuible a este.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por problemas con la documentación soporte de la cuenta de cobro ante la Entidad Compradora.	Proveedor	Verificación de los requisitos que contempla la Entidad Compradora y los aspectos legales para el trámite de la respectiva cuenta de cobro, con la revisión del Supervisor por parte de la entidad a la orden de compra.	Se remiten comunicaciones de solicitud de la documentación requerida en la supervisión y autorización de pago. Los pagos se han realizado dentro de los tiempos definidos en el contrato. Novedad en reservas presupuestales.
Financieros	6	Devolución de la cuenta de cobro al Proveedor por ausencia o desinformación de la documentación o formatos internos de la Entidad Compradora para el trámite de la misma.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por ausencia o desinformación de formatos o documentos internos que la Entidad Compradora no entregó al Proveedor.	Entidad Compradora	Entrega de la totalidad de formatos y listado de documentos que sean necesarios para el trámite de la cuenta de cobro por parte del Supervisor o apoyo a la supervisión de la orden de compra al Proveedor.	Se mantiene comunicación constante con el proveedor para la organización y revisión de documentos y formatos que hacen parte de la cuenta para pago.
Operacional	7	Entrega incompleta de la Dotación y/o en mal estado y/o desacorde al clima de la región según la legislación vigente	Posibles riesgos laborales y/o difícil desarrollo del operario en el desarrollo en sus funciones	Proveedor	Verificación aleatoria por parte del Supervisor de la Orden de Compra (mínimo una vez al inicio de la Orden de Compra)	Se solicitaron los soportes de entrega de dotación al inicio de la ejecución.
Operacional	8	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismo a la Entidad Compradora en la Orden de Compra	Deficiencia en la prestación del servicio	Proveedor	(i) Seguimiento por el Supervisor de la Entidad Compradora para el cumplimiento de los requerimientos solicitados (ii) Estipulación contractual que obligue al Proveedor al reemplazo del personal ausente (iii) Formulación de ANS	Se han enviado las comunicaciones cuando se presentan novedades que requieren reemplazos en el personal. A la fecha, el personal ha sido cubierto.
Operacional	9	No entrega, desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería	Incumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco por parte del Proveedor	Proveedor	(i) Estipulación contractual que permite a los Proveedores inscribir hasta tres (3) marcas para todos los Bienes de Aseo y Cafetería. (ii) Estipulación contractual que permite a los Proveedores cambiar marcas del Catálogo solo si incluyeron una única marca para el Bien(es); (iii) Estipulación contractual que permite al Proveedor acordar con la Entidad Compradora una marca distinta a la incluida en el Catálogo.	El riesgo no se ha materializado en el periodo.

Tipo	#	Riesgo	Efectos		Tratamiento	Acciones implementadas Observaciones del periodo
Operacional	10	No ejecución del Servicio Especial de Jardinería incluido en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor	No prestación de servicios efectivamente contratados	Proveedor	Seguimiento por parte del Supervisor de la Entidad para el cumplimiento de las labores de servicios especiales	El riesgo no se ha materializado en el periodo.
Operacional	11	Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un Proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes	Disminución de la competencia en la Operación Secundaria	Proveedor	Cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco para prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería	El riesgo no se ha materializado en el periodo.
Operacional	12	Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad Compradora	Impacto negativo en el patrimonio y en el normal funcionamiento de la Entidad Compradora	Proveedor	(i) Estipulación contractual que establece de la responsabilidad del Proveedor por daños y la posibilidad de solucionar directamente la controversia sobre el particular. (ii) Exigencia al Proveedor una garantía de responsabilidad civil extracontractual	Se cuenta con la póliza de RCE No: C-100017636 expedida el 19/12/2023 por la Aseguradora: Seguros Mundial aprobada el 20/12/2023. Vigencia: 31/08/2024
Operacional	13	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este	(i) Falta de insumos, elementos, equipos o maquinaria requeridos para la correcta prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. (ii) Reclamaciones de los Proveedores a las Entidades Compradoras	Entidad Compradora + Proveedor	Estipulación contractual que establece la responsabilidad de la Entidad Compradora por el cuidado de los bienes, equipos y maquinaria consignados en el horario en que no están los operarios del Proveedor presentes, y la posibilidad de solucionar directamente entre las partes la controversia por cualquier daño o pérdida sufrido.	En la prestación del servicio, no se disponen equipos en calidad de arrendamiento u otra figura, que requieran la devolución. Sin embargo, los operarios con conocedores de su operación y cuidado.
Operacional	14	La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	No cubrimiento de la necesidad de Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Entidad Compradora	Entidad Compradora	Verificación de los pedidos previo al envío de los mismos	Los pedidos de insumos son revisados con el personal en servicio y se remiten de acuerdo a las necesidades reales para cada periodo o se notifican por comunicación electrónica los cambios en cantidades, así como insumos que no requieren ser enviados hasta nueva indicación.

Tipo	#	Riesgo	Efectos		Tratamiento	Acciones implementadas Observaciones del periodo
Operacional	15	Incumplimiento del pago de las facturas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la Entidad Compradora	Afectación del flujo de caja del Proveedor	Entidad Compradora	(i) Estipulación contractual que permite al Proveedor suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería hasta que la Entidad Compradora pague. (ii) Medidas de apremio en caso de mora.	Las facturas se pagan dentro de los 30 días siguientes a la disponibilidad de PAC.

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el periodo **NO** fue necesario solicitar el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato

12. Verificación de incentivos: No aplica**13. Cumplimiento obligaciones ambientales**

En ejecución del objeto del contrato, no se identificaron situaciones que atenten contra la política de gestión ambiental.

14. Observaciones

Valor de la OC	\$246,103,683.39
Valor pagado a junio 2024	\$154,283,520.47
Valor presente certificación	\$25,318,535.31
Valor ejecutado	\$179,602,055.78
Saldo por ejecutar	\$66,501,627.61

En constancia, se firma en Pasto, a los 19/07/2024

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN

Jefe Div. Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto